Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2024

Señor
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. 0320-2024

Una vez recibida, analizada y evaluada la queja anónima con radicado SDQS No. 3278822024, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 26 de noviembre de 2024, profirió decisión inhibitoria en el asunto 0320 – 2024.

En la parte resolutiva de la mencionada providencia se consignó:

"(…) RESUELVE

PRIMERO. - INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0320-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO.- Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

TERCERO.- Por secretaría Publíquese lo aquí resuelto a través de la página de la entidad y en la cartelera de la OCDI, teniendo en cuenta que en la queja anónima no se relaciona correo electrónico, de conformidad a lo dispuesto en el art. 129 del CGD.

CUARTO.- Por Secretaría realizar las comunicaciones y anotaciones de rigor.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy tres (03) de diciembre del 2024 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN: Se desfija hoy nueve (09) de diciembre del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

TERESA CORREA DURANGO
Auxiliar Administrativa
Oficina de Control Disciplinario Interno